



ASUNTO: RENOVACION DE LOS PUESTOS FIJOS DEL MERCADO AMBULANTE

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora del comercio no sedentario, se le informa que deberá de solicitar la renovación de su permiso **antes del 30 de noviembre de 2016**, presentando en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

a) Instancia en la que se hará constar los siguientes datos:

-Nombre y apellidos.

-Número del documento nacional de identidad.

-Ciudad, calle, número y piso de domicilio, así como el código postal y teléfono.

-Matricula del vehiculo que transporta las mercancías, y una fotografía reciente del titular.

-Dimensiones de puesto debidamente justificadas.

-Determinación exacta de la clase de géneros autorizados que pretenda poner en venta.

-Declaración comprensiva de las personas que trabajen en los puestos de su Titularidad.

Documentación a aportar:

a) Estar dado de alta, en el epígrafe adecuado de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, y demostrar encontrarse al corriente del pago en la correspondiente tarifa.

b) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, y demostrar encontrarse al corriente del pago de sus cuotas.

c) Para los vendedores de alimentos, estar en posesión, hallándose vigente, el carnet de Manipulador de Alimentos o documento que por disposiciones posteriores lo sustituya.

d) En el caso de extranjeros, estar en posesión de los permisos de residencia y trabajo por cuenta propia, de acuerdo con la normativa vigente.

e) dos fotografías tamaño carnet

Las solicitudes presentadas cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Ordenanza, optarán al otorgamiento de las autorizaciones



municipales para la venta en el mercadillo. Los solicitantes que no presenten la documentación que esta Ordenanza exige, serán requeridos para que en el plazo de diez días completen de forma correcta la documentación presentada, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

Protección de datos: todos los datos facilitados para la renovación se registrarán en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento y se utilizarán para posibilitar la tramitación y mantenimiento de la renovación. No se comunicarán a terceros. Todos los datos que se solicitan son necesarios para poder atender la solicitud de renovación. El titular puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a las oficinas municipales en Plaza de España, 1, 31330 Villafranca (Navarra) junto con una copia del DNI.

Se adjunta un ejemplar de la ordenanza municipal.

Villafranca, a de de

LA ALCALDESA